

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PERSONAS ADULTAS

NORMATIVA DE COMPETICIÓN EN DEPORTES INDIVIDUALES

Ranking de Tenis

Los Juegos Deportivos Municipales de Rivas Vaciamadrid responden al propósito de posibilitar a la ciudadanía del municipio la práctica deportiva en asociación más deportistas de su entorno. Su planteamiento, sin dejar de ser competitivo, quiere primar y anteponer la participación, el afán de superación, el ánimo positivo, la deportividad y el juego limpio a los resultados y clasificaciones. En consecuencia se rechaza expresamente el afán único y exclusivo de victoria y cualquier tipo de manifestación o conducta irrespetuosas a participantes, equipos arbitrales, público y personal de los servicios deportivos municipales. Esta normativa tendrá vigencia para el ranking de tenis, organizado por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

ÍNDICE

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
2. GRUPOS
3. JORNADAS
4. DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES
 - 4.1. Orden de Juego
 - 4.2. Partidos
 - 4.3. Envío de resultados
 - 4.4. Clasificación
 - 4.5. Clasificación Final
 - 4.6. Trofeos
 - 4.7. Sanciones
 - 4.8. Parte de Bajas y Lesiones
 - 4.9. Ascensos y descensos
 - 4.10. Reserva de pistas
5. RESERVAS DE PLAZA
6. ORGANOS COLEGIADOS
 - 6.1. Comité de Competición y Comité de Apelación
 - 6.2. Reclamaciones y apelaciones.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En los Juegos Deportivos Municipales de Rivas Vaciamadrid podrán participar todas las asociaciones, clubes, entidades y todos/as los/as ciudadanos/as que lo deseen, bien a modo individual o por equipos, siempre que se inscriban en los plazos correspondientes y lo permitan las posibilidades de organización. Para adquirir la condición de participante, deberán cumplimentarse todos los requisitos exigidos por la organización:

- Aceptar la presente normativa.
- Tramitar correctamente la inscripción conforme al procedimiento determinado al efecto, cumpliendo sus requisitos y presentando la documentación requerida en los plazos establecidos.
- Realizar los correspondientes pagos de tasas en las fechas indicadas.

2. GRUPOS

Se formarán hasta un máximo de 10 grupos con ocho rankistas por cada grupo, en total 80 rankistas. La organización se reserva la posibilidad de hacer grupos de 5, 6 o 7 personas a fin de posibilitar la participación del máximo número de personas en el ranking.

Para la configuración de los grupos de la Fase 1 del ranking, se respetará la última clasificación del año anterior y los rankistas que continúen de una temporada para otra comenzarán en el grupo en el que hayan finalizado la temporada anterior o en uno superior, teniendo en cuenta las posiciones de ascenso y descenso de la última fase.

Los huecos en los grupos generados por las bajas podrán cubrirse por nuevas personas participantes, siempre y cuando acrediten el nivel necesario para comenzar en un grupo distinto al último mediante declaración de nivel a través del formulario de nivel de juego proporcionado por la organización. Queda a criterio de la organización decidir si una nueva persona participante comienza en algún hueco de un grupo superior o bien comienza en el último grupo del ranking. Esto también aplicará en caso de que se produzcan bajas durante el desarrollo del ranking.

En caso de conformarse un grupo nuevo una vez comenzado el ranking, todas las nuevas personas participantes comenzarán en el último grupo.

Para rankistas que comiencen a participar en un grupo una vez iniciada la fase que se esté disputando en ese momento, los resultados de los partidos que juegue en esa fase no computarán, dándosele como perdidos 0-6, 0-6, excepto que pueda jugar la totalidad de los partidos de esa fase. A partir de la siguiente fase los resultados de sus partidos se computarán de manera normal.

3. JORNADAS

Cada fase de competición tendrá una duración de siete jornadas y se realizarán tantas fases como sea posible, dependiendo de las inclemencias del tiempo. Lo normal en una temporada serán 5 fases, de siete partidos por participante. Para poder cumplir con este objetivo no se suspenderá la competición en Navidad, Semana Santa o puentes. Cada jornada corresponde a una semana de lunes a domingo, ambos inclusive.

4. DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

4.1. Orden de Juego

La organización hará llegar por correo electrónico el orden de juego al inicio de cada fase. También enviará a todos los jugadores que hayan indicado una dirección e-mail, las clasificaciones y resultados actualizados con los datos disponibles en formato PDF. Las actas se procesarán todos los lunes y la clasificación que contenga esos resultados estará a las 24 horas, siempre que no existan problemas técnicos.

4.2. Partidos

Las personas participantes harán unas veces de local (estará en primer lugar) y otras de visitante. Tienen una semana para jugar el partido de cada jornada.

Las personas participantes deberán actuar del siguiente modo para programar sus partidos, considerando el orden expuesto.

- Quien figura como local, en primer lugar, deberá ponerse en contacto con su rival antes de las 48 horas primeras de la semana por correo electrónico, teléfono o aplicación de mensajería de uso generalizado, y si no fuera posible por problemas técnicos o carecer alguno de los jugadores de dirección e-mail o acceso a Internet en el tiempo necesario, se hará por teléfono. Si no realiza la comunicación en el plazo establecido deberá ponerse en conocimiento de la organización, que podrá tomar la decisión de dar w.o. a quien que no fundamente razones de fuerza mayor para no realizar dicha comunicación.
- La persona visitante deberá atender la comunicación recibida dando acuse de la misma, ya sea por correo electrónico, por teléfono o por aplicación de mensajería de uso generalizado, en tiempo real o en el menor plazo posible y aportar las mayores facilidades posibles a su contrario para celebrar el partido en las fechas programadas. Si una persona no atiende la comunicación de su contrincante, o bien no puede o no desea facilitar la celebración del partido en las fechas programadas, deberá ponerse en conocimiento de la organización, que podrá tomar la decisión de dar w.o. a quien no pueda jugar y no fundamente razones de fuerza mayor para hacerlo.
- Los partidos que se quieran celebrar los domingos en horario de tarde (14:45 a 22:00) deberán ser reservados con anterioridad, no siendo posible hacer la reserva

en el mismo momento al no disponer de servicio de taquilla ninguno de los dos polideportivos en dicha franja horaria.

- Los partidos celebrados en días de diario en horario de mañana se podrán adelantar las horas de juego en el mismo día tras autorización de la Unidad de Actividades Físico Deportivas de la Concejalía de Deportes (el cambio se solicitará en las taquillas de la instalación deportiva correspondiente y será aceptado o rechazado por las mismas) siempre y cuando no se aumente el número de pistas totales de uso para Ranking de Tenis.
- Quien figura como local debe encargarse de reservar pista y poner pelotas, en buen estado, para jugar el partido. Si la persona rival considerase que las pelotas no son actas para el juego podrá poner sus pelotas. En caso de no ponerse de acuerdo se utilizarán las pelotas más nuevas o que se vea mejor la marca.
- Los partidos se jugarán al mejor de tres set con tie-break (muerte súbita) en todos.

Consideraciones a tener en cuenta:

- 1. Si un partido no concluyese en el tiempo fijado, la organización recomienda terminar el partido en otro momento realizando una reserva de manera particular (sin código), siempre que ambas parejas estén de acuerdo.**
 - 2. Una vez iniciado un juego, se ha de finalizar, a no ser que de mutuo acuerdo ambas personas decidan lo contrario; por ello, no se puede iniciar un juego si no va a haber tiempo suficiente para finalizarlo dentro del tiempo de juego reservado. Los juegos no finalizados por agotamiento de la hora no se tendrán en cuenta en el conteo de juegos del set.**
 - 3. Se considera tener ventaja en un set tener al menos un break de diferencia a favor. Por ejemplo: Si una persona va ganando 3-2 en el tercer set, pero le toca servir a la rival y finaliza en ese momento el partido por agotamiento de la hora, el set se considera que está empatado y se deberá desempatar por los medios que contempla la normativa (Tie Break o, en última instancia, a suertes). Sin embargo, si alguien va ganando 3-2 y le tocara servir a esa misma personas pero por agotamiento de la hora no se puede continuar jugando, se considerará que tiene ventaja en ese set.**
- Los partidos tienen dos horas para jugarse. Si un partido no concluyese en el tiempo fijado se actuará de la forma siguiente.
 - a. Si cada rankista ha ganado un set, ganará quien tenga ventaja en el tercer set, se reflejará el resultado de los dos primeros sets y la situación del tercer en el momento de finalizar el partido por causa de agotamiento de la hora.

- b. Si persistiese el empate en el tercero, se jugará un tie-break, a 5 ó 7 puntos con diferencia de 2, teniendo en cuenta que deben dejar un tiempo de 5 minutos, antes de finalizar la hora límite, para jugar dicho tie-break. Si no se hace así y las personas participantes de la hora siguiente quieren ocupar su pista, el procedimiento será moneda al aire y el resultado será el real en el momento de la suspensión, indicando quien ha ganado el sorteo al que se le dará un juego más.
- c. Si una persona ha ganado un primer set y el siguiente está sin concluir, se sumarán los juegos de ambos sets y ganará quien más juegos hubiese ganado en el momento de concluir el tiempo fijado, independientemente de que no hubiera ganado el primer set. Si se diese el caso de empate a juegos se aplicaría la norma del punto b.
- d. Si cada rankista ha ganado un set y no se ha podido empezar el tercer set, se sumarán los juegos de ambos sets y ganará quien más juegos hubiese ganado en el momento de concluir el tiempo fijado.
- e. En cualquier caso siempre existe la posibilidad de terminar el partido en otro momento, por cuenta propia, informando de la circunstancia a la organización y debiendo finalizar el partido antes de la conclusión de la fase correspondiente.

4.3. Envío Resultados

Una vez concluido un partido, y a fin de facilitar la actualización de los resultados en el menor plazo posible y que su consignación quede registrada en fecha y hora, se remitirá el resultado del partido a la mayor brevedad a la dirección de correo electrónico ligasmunicipales@rivasciudad.es indistintamente por cualquiera de los contendientes, siempre con copia a su contrario.

El correo electrónico deberá respetar la siguiente plantilla:

Fecha de Partido:

Grupo:

Jornada:

Rankista Local vs. Rankista Visitante

Resultado: *Ejemplo 6-2 / 6-2*

Victoria:

Observaciones:

Si no se recibe el resultado de un partido en el plazo de siete días a contar desde el día siguiente a su fecha de celebración prevista, ni comunicación alguna en el sentido de causas de fuerza mayor que hubieran impedido su celebración, el partido se entenderá como no jugado y será w.o. para ambas personas.

Para ponerse en contacto con la organización para cualquier reclamación, sugerencia o consultas deberá realizarse a través del correo electrónico ligasmunicipales@rivasciudad.es

Se pretende que todas las incidencias queden reflejadas de forma escrita y así poder tomar decisiones basadas en hechos reflejados por escrito, con posibilidad de contestación por parte de las partes afectadas.

El cumplimiento en los envíos de resultado beneficiará a todas las participantes, que podrán conocer su clasificación y la de su grupo semanalmente.

4.4. Clasificación

La clasificación se establecerá en base a los siguientes criterios de puntuación

a) Por cada partido ganado se asignaran dos puntos quien gane y cero puntos a quien pierda.

b) Un partido ganado por w.o. da un resultado de 6-0, 6-0 a quien sí se presenta al partido y dos puntos, la persona que no se ha presentado restará un punto a su clasificación.

c) Los partidos no jugados se consideran w.o. para ambas personas y restan dos puntos a ambas de su clasificación. Dos w.o. supondrán su desplazamiento al último lugar del grupo y si supera el total de 5 w.o. durante la temporada, la baja definitiva en el ranking sin derecho a devolución alguna. Cualquier w.o. por causa personal o de sanción no tendrá derecho a ninguna devolución se produzca en la fase que se produzca.

d) En el caso de que hubiera dos o más rankistas con la misma puntuación final, dicho empate se resolverá de la siguiente forma:

- 1.- Menor diferencia de puntos sancionados globales entre rankistas que empaten.
- 2.- Confrontaciones directas entre las personas participantes empatadas.
- 3.- Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) entre las personas que empaten.
- 4.- Mayor diferencia (sets ganados – sets perdidos) entre las personas que empaten.
- 5.- Mayor diferencia (juegos ganados – juegos perdidos) entre las personas que empaten
- 6.- Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) global.
- 7.- Mayor diferencia (sets ganados – sets perdidos) global.
- 8.- Mayor diferencia (juegos ganados – juegos perdidos) global.
- 9.- Si se diese la circunstancia de que persistiera el empate, quedará por delante quien estuviese mejor clasificada al inicio de la ronda.

e) En caso de no haber jugado el partido entre las personas empatadas en la clasificación se aplicará la norma d) y quedará por delante la personas cuya diferencia general entre sets ganados y perdidos sea mayor (punto 7.), si persistiese el empate se descendería a contar entre juegos ganados y perdidos (punto 8.).

f) En caso de empate entre tres participantes o más, se aplicaría primero la puntuación obtenida en los partidos entre las personas empatadas (punto 3.); si esta puntuación fuese la misma para todas se procedería a obtener la diferencia entre sets ganados y perdidos entre ellas (punto 4.) y de persistir empate entre dos o más rankistas se descendería al nivel de juegos entre ellas (punto 5.).

g) En caso de empates entre 3 o más rankistas se aplicaría primero la puntuación obtenida en los partidos entre las personas empatadas (punto 3.), si esta puntuación no fuese la misma para todas, pero hubiese algún empate, se procedería a volver a mirar las confrontaciones directas entre las personas implicadas.

Ejemplo 1:

Empate de tres rankistas: Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) entre ellas:

Jugador A obtiene 2 victorias y 0 derrotas.

Jugador B obtiene 1 victoria y 1 derrota.

Jugador C obtiene 0 victorias y 2 derrotas.

La Clasificación será:

1º Rankista A.

2º Rankista B.

3º Rankista C.

Ejemplo 2:

Empate a partidos entre rankistas. Mayor diferencia (sets ganados – sets perdidos) entre rankistas: sumar los sets ganados y restar los perdidos entre ellos, de los partidos entre las personas empatadas, se clasificarían según el resultado obtenido,

Jugador A gana a B 6-4 6-4,

Jugador A pierde con C 1-6 6-3 4-6

Jugador B gana a C 6-4 6-1

Jugador A: Sets ganados 3 perdidos 2 puntuación +1

Jugador B: Sets ganados 2 perdidos 2 puntuación 0

Jugador C: Sets ganados 2 perdidos 3 puntuación -1

La Clasificación será:

- 1º Rankista A.
- 2º Rankista B.
- 3º Rankista C.

Si persistiese el empate se descendería al nivel de juegos entre ellas. El recuento de juegos, en caso de empate a sets, se procedería de igual modo.

Ejemplo 3:

Empate de cuatro rankistas: Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) entre ellas:

Rankista A obtiene 2 victorias y 1 derrota.

Rankista B obtiene 2 victorias y 1 derrota.

Rankista C obtiene 1 victoria y 2 derrotas.

Rankista D obtiene 1 victoria y 2 derrotas.

Al deshacerse el cuádruple empate, se obtendría la clasificación viendo las confrontaciones directas entre rankistas empatados.

Rankista A gana a B 6-3 6-2,

Rankista C gana a D 6-3 1-6 6-2

La Clasificación será:

- 1º Rankista A.
- 2º Rankista B.
- 3º Rankista C.
- 4º Rankista D.

h) Los partidos que se tengan que suspender por lesión de rankista se darán por perdidos por un resultado de 0-6 0-6 al rankista que se retira, pero sin sanción alguna.

i) Los partidos que se tengan que suspender por retirada de rankista por negativa a seguir disputando el encuentro, se darán por perdidos por un resultado de 0-6 0-6, y descuento de un punto en su clasificación al rankista que se retira.

j) Cuando una persona se retira antes de concluir la fase, por cualquier circunstancia, haya o no jugado todos sus partidos se le darán por perdidos los mismos.

La resolución de posibles situaciones de conflicto que se pudieran plantear, los cómputos de puntuaciones y clasificación resultante es competencia del Comité de Competición de los Juegos Deportivos Municipales.

4.5. Clasificación Ranking

Se establecerá un sistema de puntuación de ranking, en el que las personas participantes irán sumando puntos en función de la clasificación que obtengan en cada fase. El sistema de puntuación puede consultarse en el Anexo 1. La última fase del ranking otorgará a cada participante el doble de puntos que una fase normal, dando más peso en la clasificación a la última fase que a las anteriores.

Al finalizar cada fase se enviará la clasificación de ranking actualizada.

Al finalizar el ranking se enviará la clasificación final con el sumatorio de puntos obtenidos por cada persona participante. Esta clasificación no será tomada en cuenta para la configuración, ascensos y descensos de los grupos de la presente temporada ni de la siguiente.

La configuración de los grupos la determinan los ascensos y descensos de cada fase, tal y como indicado el punto 4.9 de la normativa.

4.6. Trofeos

Serán premiadas en la clausura de los juegos municipales las personas clasificadas en 1º, 2º y 3er lugar del ranking, tanto de la categoría femenina como de la masculina, en base los puntos obtenidos por cada participante a lo largo de todo el ranking de acuerdo con el sistema de puntuación del anexo 1. También será premiada la persona ganadora de cada grupo de la última ronda de competición. La clausura de los juegos municipales se realizará a mediados de junio y será la Concejalía de deportes quien fije la fecha de la misma.

4.7. Sanciones y Faltas

Las sanciones tienen por objeto mantener el espíritu deportivo y el juego limpio que toda competición exige para salvaguardar su correcto desarrollo desde el respeto mutuo entre participantes y con la organización.

Las personas rankistas procurarán, por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad, con una conducta deportiva adecuada, divulgando y sugiriendo con su ejemplo, la filosofía y objetivos de los juegos, fundamentados en el interés general de que los juegos sean un servicio dirigido a facilitar y promocionar la práctica deportiva.

Si de un mismo acto de hechos simultáneos o sucesivos, se derivasen dos o más faltas, éstas serán sancionadas independientemente.

Las sanciones serán cumplidas, de manera estricta, necesariamente en los encuentros inmediatamente posteriores a la fecha del fallo del Comité de Competición.

- a) Comportamiento incorrecto, pronunciar palabras groseras, menospreciar, ofender, insultar, manifestar desconsideración, provocar a rival, al personal municipal, dirigentes deportivos municipales o hacer referencia a los mismos, siempre que el hecho no constituya falta más grave, pérdida de dos puntos en la clasificación.
- b) Amenazar o empujar a otra persona, al personal municipal, dirigentes deportivos municipales o hacer referencia a los mismos siempre que el hecho no constituya falta más grave, pérdida de tres puntos y suspensión de un partido hasta una fase de competición sin competir.
- c) Agredir, zarandear, coaccionar o escupir a otra persona rankista, a personal municipal, autoridades o dirigentes deportivos, suspensión de uno hasta dos años de la Competición Deportiva.
- d) Si una persona rankista que está sancionada, se confirma su participación en un encuentro, se le sancionara con la suspensión de una fase de competición y se le sumará a los que aun le faltase por cumplir.
- e) Ocasionar desperfectos en las instalaciones deportivas suspensión de cuatro partidos a dos fases de competición, sin menos cabo de la posible sanción económica acorde al coste de la reparación de la misma.

4.8. Parte de Bajas y Sustituciones

Si una participante estuviera lesionada o enferma durante una fase, comunicará esta situación a la organización por correo electrónico en el plazo más breve posible. Se darán a esta persona por perdidos todos los partidos de esa fase por resultados de 6-0 y 6-0 aunque se hayan disputado previamente, lo que será comunicado al resto de participantes.

Las personas lesionadas sumarán la puntuación más baja que pueda obtenerse en el grupo en el que estén.

4.9. Ascensos y descensos

Una vez concluida cada fase y realizada la clasificación se procederá a bajar tres rankistas, situados en las 3 últimas posiciones del grupo, al grupo inferior y serán sustituidas por las tres primeras del grupo inferior. Las bajas de jugadores durante la competición serán suplidas por rankistas en lista de espera.

4.10. Reserva de pistas.

La Concejalía de Deportes informará del número de pistas y horas que se pondrán disponibles para el ranking de tenis en los polideportivos Cerro del Telégrafo y Parque del Sureste. La reserva se hará por dos horas debiendo concluirse el partido dentro de este tiempo establecido.

Las reservas se podrán hacer por teléfono o personalmente en horario de 09:00 a 21:00 horas, facilitando el nombre de las personas participantes, el grupo al que pertenecen y código (id) de partido facilitado por la organización para cada partido. Para hacer uso de la pista los jugadores deberán personarse previamente en taquilla, dándose a conocer como inscritos en el ranking y verificando la validez de su reserva previa, así como comunicando, de proceder, la necesidad de luz artificial. Si una vez efectuada la reserva el partido no puede jugarse deberá hacerse la devolución de la pista con un mínimo de tres horas antes de la hora reservada, de otro modo se considerará como partido jugado y ambos contendientes perderían el derecho a esa utilización.

Las reservas se podrán hacer con dos semanas de antelación, dentro de la jornada que corresponda. No se podrán reservar pistas para más de una jornada cada vez. Será excepcional el reservar más de un día y solo en caso de jornadas atrasadas, nunca para adelantar partidos. Excepcionalmente se podría adelantar partidos solicitando permiso a la organización.

Los días de lluvia se podrá modificar la reserva en el mismo momento tras autorización de la Unidad de Actividades Físico Deportivas de la Concejalía de Deportes siempre y cuando exista una pista semicubierta disponible para alquileres.

Teléfono de taquillas del Polideportivo Cerro del Telégrafo: 91 666 50 33
Teléfono de taquillas del Polideportivo Parque del Sureste: 91 670 11 40

5. RESERVAS DE PLAZA

Una vez finalizada la temporada se establece un plazo de reserva de plaza para la temporada siguiente, al que pueden acogerse los jugadores que hayan participado en el ranking.

La información sobre procedimiento, plazos, requisitos y trámites para llevar a cabo las reservas de plaza, así como la ulterior formalización de inscripciones será regulada específicamente cada temporada de los Juegos Deportivos Municipales por la Concejalía de Deportes, siendo oficial a partir de su publicación en la página web del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

6. ORGANOS COLEGIADOS

6.1. Comité de Competición y Comité de Apelación

El Comité de Competición y el Comité de Apelación de los Juegos Deportivos Municipales son los órganos colegidos responsables de velar por la observancia y

cumplimiento de la presente normativa en interés del buen curso de la competición y, en su caso, de ejercer la potestad sancionadora si las circunstancias lo requiriesen.

Ambos comités podrán actuar en su caso a instancia de parte, así como en todo momento de oficio y sin requisito de plazo, a fin de cumplir y hacer la presente normativa, y procediendo a esclarecer las situaciones que así lo requieran, resolver en relación a las mismas y, en su caso, sancionar y revisar las apelaciones.

Ambos Comités quedan facultados para resolver con autonomía de criterio las situaciones que por sus peculiaridades diera lugar a interpretación o calificación por no quedar inequívocamente descritos y contemplados en los supuestos recogidos en esta normativa.

El Comité de Apelación atenderá los recursos que puedan presentar ante él los jugadores sancionados por resoluciones del Comité de Competición. Llevará a cabo las solicitudes de informe y las consultas que tenga a criterio para fundamentar su resolución y su fallo será inapelable.

Sobre una reclamación por no haber disputado un partido de competición, el Comité de Competición solo atenderá las reclamaciones, que estén fundamentados en correos electrónicos no atendidos por sus oponentes.

6.2. Reclamaciones y apelaciones

Cualquier jugador tiene derecho a presentar reclamaciones en relación a incidencia, anomalías, discrepancias sobre resultados y clasificaciones, o cualquier otra circunstancia de posible conflicto que pueda plantearse en el desarrollo de los partidos y el conjunto de las competiciones. El Comité de competición resolverá las reclamaciones presentadas en un plazo máximo de ocho días hábiles, comunicando el contenido de la misma a las partes afectadas por correo electrónico.

Cualquier jugador tiene derecho a apelar las resoluciones del Comité de Competición mediante recurso dirigido al Comité de Apelación. Este deberá presentarse en el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente a la comunicación de la resolución del Comité de Competición objeto de apelación. El Comité de Apelación resolverá los recursos presentados en un plazo máximo de ocho días hábiles, comunicando su fallo al recurrente por correo electrónico. El fallo del Comité de Apelación será inapelable

Tanto las reclamaciones al Comité de Competición como los recursos al Comité de Apelación deberá presentarse por escrito mecanografiado, entregado en el Departamento de Competiciones del Polideportivo Cerro del Telégrafo. Los escritos harán constar el DNI, nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto del reclamante o recurrente, quien firmará el escrito de puño y letra, so pena de no ser admitidos por defecto de forma.

Tanto las reclamaciones como los recursos se fundamentarán razonando los hechos objeto del escrito y aportando cuantos datos procedan a su fundamentación, pudiendo

acompañarse de otros documentos que vinieran al caso. Bajo ningún concepto incluirán juicios de valor o calificaciones irrespetuosas sobre terceros, limitándose a describir lo sucedido en los términos objetivos.

Tanto las reclamaciones como las apelaciones pueden presentarse también por correo electrónico. En este caso el escrito de reclamación o recurso, que reunirá siempre los requisitos descritos en este epígrafe, será adjuntado como archivo en formato PDF y remitido a la dirección de correo electrónico ligasmunicipales@rivasciudad.es. A efectos de plazo de presentación se considerarán los que aparezcan en el mensaje de correo electrónico enviado con la reclamación o el recurso adjunto.

LA PRESENTE NORMATIVA ENTRARÁ EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID, PERMANECIENDO PLENAMENTE VIGENTE HASTA QUE SEA SUSTITUIDA O MODIFICADA POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES



ANEXO 1.
PUNTUACIÓN RANKING TENIS 2021/2022

Esta tabla indica los puntos que obtendrá cada participante en cada fase para la clasificación general del ranking, en función de la posición en la que finalice la misma. La última fase del ranking puntuará doble.

GRUPO A	PUNTOS	GRUPO F	PUNTOS
1	1000	1	260
2	900	2	220
3	850	3	200
4	820	4	190
5	790	5	180
6	760	6	170
7	730	7	160
8	700	8	150
GRUPO B	PUNTOS	GRUPO G	PUNTOS
1	790	1	180
2	730	2	160
3	700	3	150
4	670	4	140
5	640	5	130
6	610	6	120
7	580	7	110
8	550	8	100
GRUPO C	PUNTOS	GRUPO H	PUNTOS
1	640	1	130
2	580	2	110
3	550	3	100
4	520	4	90
5	490	5	80
6	460	6	70
7	430	7	60
8	400	8	50
GRUPO D	PUNTOS	GRUPO I	PUNTOS
1	490	1	80
2	430	2	70
3	400	3	60
4	380	4	55
5	360	5	50
6	340	6	45
7	320	7	40
8	300	8	35
GRUPO E	PUNTOS	GRUPO J	PUNTOS
1	360	1	50
2	320	2	40
3	300	3	35
4	280	4	30
5	260	5	25
6	240	6	20
7	220	7	15
8	200	8	10